

# **INFORME DE COMISARIO**

## **A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BACOBO S.A.**

*En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321, de la ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con las actividades desarrolladas en el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.*

*He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de BACOBO S.A. por el año 2013, sobre las cuales procedo a realizar este informe.*

- 1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013*
- 2. Las convocatorias a Juntas General de Accionistas se realizan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*
- 3. Los expedientes de la Junta General se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.*
- 4. He revisados los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.*
- 5. El sistema de control interno contable de BACOBO S.A. Fue suficiente para cumplir con los objetos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo a autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- 6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas están de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación nacional.*
- 7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.*

8. En el presente ejercicio la Compañía arroja una pérdida de \$ 1.641,18 como resultado de los ingresos por concepto de ventas ordinarias de \$ 2.0000 y por concepto de egresos \$ 3.641.18 Estos ingresos como gastos están debidamente respaldados..

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión excepto por lo expuesto en los numerales del 1 al 5 los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de BACOBO S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance general de BACOBO S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente



Francisco Miguel Baca C

Comisario

Reg. 17-3992